

IQUIQUE, 15 de junio de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 1362.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 1239 de 06.06.2017, que aprueba proyecto de extensión "Semana Mechona Feunap 2017" y su evaluación financiera.

c.- El Memorando N° 38125 de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, de fecha 13.06.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

d.- El Correo Electrónico con V°B° de la Srta. Valeria López Norris, Encargada de Presupuesto, de fecha 15.06.2017.-

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 1239 de 06.06.2017, que aprueba proyecto de extensión "Semana Mechona Feunap 2017" y su evaluación financiera, en el sentido de ampliar el monto correspondiente al aporte otorgado, al estudiante de Ingeniería Civil Ambiental y Secretario de Finanzas de Feunap, Sr. **Yassets Egaña Peña**, Rut [REDACTED] en \$ 4.750.000.- (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos).

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



15 JUN 2017